

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

2020/1361 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 1/2020.*

Edicto

Transcurrido el plazo de exposición al público de Expediente de Modificación de Créditos núm. 1/2020 en el Presupuesto Municipal 2017 prorrogado para 2020, mediante Crédito Extraordinario financiado con Baja de Crédito, por importe de 400.000 €, aprobado inicialmente por acuerdo plenario de 27/02/2020, sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo, ha quedado definitivamente aprobado con el siguiente resumen por capítulos:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

- *Capítulo 4.-* Transferencias corrientes: 400.000 €

BAJAS DE CRÉDITO

- *Capítulo 4.-* Transferencias corrientes: 400.000 €

Lo que se publica de conformidad con lo establecido en el art. 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Jaén, a 14 de abril de 2020.- La Teniente de Alcalde Delegada del Área de Economía y Hacienda, MARÍA REFUGIO OROZCO SÁENZ.